	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	CÓDIGO: A-GIC-F-03
	GESTIÓN DE LA INFORMACIONY COMUNICACION	VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RESOLUCION	FECHA: 09/07/2024

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACA**

RESOLUCIÓN No. GER100.03.02.038
(11 de marzo de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2026, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS GENERICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA”.

La Gerente de la Empresa Social de Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir la contratación en la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, conferida por la Ley 100 de 1993 y el Estatuto de Contratación Interno (Acuerdo 100.10.03.01 de 2026), la Gerencia de la E.S.E dispuso adelantar proceso de Convocatoria Pública, cuyo objeto es el: **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS GENERICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA”.**

Que en cumplimiento del Estatuto de Contratación, se elaboraron los estudios previos y términos de condiciones, en los cuales se señalaron las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato.

Que una vez agotados los trámites anteriores, la entidad a través de la Resolución No. GER. 100.03.02.030 del 02 de marzo de 2026, ordenó la apertura al proceso de Convocatoria Pública No. 001 de 2026, invitando a participar a todas las personas que cumplieran con la totalidad de requisitos exigidos en los términos de condiciones, para que presentaran sus propuestas, con el objetivo de adelantar EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS GENERICOS E INSUMOS MEDICO HOSPITALARIOS, de conformidad con las especificaciones contenidas en los términos de condiciones.


Que de acuerdo con el cronograma de actividades, el día 09 de marzo hasta las 11:02 Am, se recibió una propuesta y se levantó el acta de cierre de la convocatoria, presentándose la siguiente:

No.	RADICADO No.	PROPONENTE	No. DE FOLIOS
1	2026R0796	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	130 FOLIOS, 3 CDs Y UNA USB

Que el día 10 de marzo de 2026, el comité de compras y los invitados al mismo, realizaron el estudio, evaluación y viabilidad de la propuesta recibida, de acuerdo con los términos, requisitos y condiciones

EL COLIBRÍ REPRESENTA ESPERANZA, RESILIENCIA Y CAPACIDAD DE SUPERAR DESAFÍOS CON DETERMINACIÓN, SE DICE QUE CUANDO UN COLIBRÍ SE ACERCA A UNA PERSONA,

ES PORQUE ESTA PERSONA NECESITA SANAR. REPRESENTAN ALEGRÍA, SANACIÓN Y ADAPTABILIDAD.

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	CÓDIGO: A-GIC-F-03
	GESTIÓN DE LA INFORMACIONY COMUNICACION	VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RESOLUCION	FECHA: 09/07/2024

establecidos en la convocatoria; estudio del cual se generó y suscribió la respectiva acta, la cual fue remitida a esta gerencia con la recomendación de adjudicar el contrato objeto de la presente convocatoria, a la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS Nit. 901.048.992-7**.

Que el día 11 de marzo de 2026, en la hora y el lugar señalados en los términos de condiciones, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación de la convocatoria, según consta en acta de audiencia; la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que consecuentes con lo anterior, procede esta gerencia a **ADJUDICAR** a la empresa JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS Nit. 901.048.992-7 el contrato cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS GENERICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA”**, por considerar que esta cumple con los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ADJUDICAR a la empresa, **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS Nit. 901.048.992-7**, el contrato producto de la **Convocatoria Publica No. 001 de 2026**, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS GENERICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA”**, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (**\$233.928.970**), de conformidad con las especificaciones contenidas en los estudios y documentos previos, términos de condiciones de la convocatoria y la propuesta presentada por el oferente, los cuales harán parte integral del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo se publicará en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los **once (11)** días del mes de **marzo** de 2026.



DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ

Gerente

Proyectó: Leidy L. Martínez Torres
P.E – EST – Gestión Jurídica y de Contratación

EL COLIBRÍ REPRESENTA ESPERANZA, RESILIENCIA Y CAPACIDAD DE SUPERAR DESAFÍOS CON DETERMINACIÓN, SE DICE QUE CUANDO UN COLIBRÍ SE ACERCA A UNA PERSONA, ES PORQUE ESTA PERSONA NECESITA SANAR. REPRESENTAN ALEGRÍA, SANACIÓN Y ADAPTABILIDAD.

WWW.CRIBSALUDMENTAL.GOV.CO